

Derecho Internacional Público

Profesora Astrid Espaliat



I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso, el/la funcionario/a adquirirá conocimientos sobre instituciones, conceptos, problemas de carácter jurídico que ocupan hoy un lugar central en la agenda internacional y en la discusión académica: los principios fundamentales que regulan la conducta de los Estados en el actual orden jurídico internacional, la persona como sujeto de derecho internacional. Las relaciones diplomáticas y consulares, el régimen de la responsabilidad internacional, el análisis crítico del Derecho Internacional, así como la vinculación feminismo, género y derecho internacional.

II. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

A partir de los contenidos mencionados las/os funcionarias/os adquirirán las competencias de sintetizar, organizar y elaborar información que dé cuenta de procesos y problemas propios de la realidad internacional desde el punto de vista jurídico. Al mismo tiempo, identificarán procesos y tendencias en la realidad internacional

III. UNIDADES TEMÁTICAS

I. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEO.

1. Prohibición de la amenaza y el uso de la fuerza
2. No intervención en los asuntos internos.
3. Libre determinación de los pueblos

Bibliografía recomendada

BAADE BJÖRNSTJERN, "Fake News and International Law", European Journal of International Law, Vol.

29 no. 4, pp. 1357–1376

BROWNLIE. Ian, Principles of Public International Law Oxford University Press, Oxford, Seventh Edition, 2008 pp 729-739.

CARTA DE NACIONES UNIDAS

ESPALIAT LARSON, Astrid, "El principio de no intervención" (Apuntes)

LOPEZ MARTIN, Ana, PEREA UNCETA, Pedro, "El intento secesionista en Cataluña a la luz del Derecho internacional, Agenda Internacional Año XXV N° 36, 2018, pp. 25-43. Disponible en

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6586751>

POTCOVARU, Alex "The International Law of Anticipatory Self-Defense and U.S. Options in North Korea", 2017. Disponible en <https://www.lawfareblog.com/international-law-anticipatory-selfdefense-and-us-options-north-korea#>

REMIRO BROTONS, Antonio, Derecho Internacional, Curso General, Tirant Lo Blanch, Valencia, España, 2010 pp. 111- 143, 665-683

REMIRO BROTONS, Antonio, TORROJA Helena, Public International Law and the Catalan Secession Process, Hague J Rule Law (2024). Disponible en <https://link.springer.com/article/10.1007/s40803-024-00203-w>

RESOLUCIÓN 2625 de la Asamblea General de Naciones Unidas
RESOLUCIÓN 2625 de la Asamblea General de Naciones Unidas

II. LA PERSONA COMO SUJETO DE DERECHO INTERNACIONAL

Bibliografía recomendada

- 1 Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos. Clasificación. Evolución desde 1945 a la fecha.
2. El Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos
3. El Derecho Internacional Humanitario. Ámbito de aplicación. Desafíos

LACRAMPETTE POLANCO, Nicole, LAGOS TSCHORNE, Catalina, “Los sistemas internacionales de protección de derechos humanos”, en LACRAMPETTE NICOLE (Ed) Derechos humanos y mujeres: teoría y práctica, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humano, Santiago de Chile, 2014, pp.69-111

MELZER, Niels, International Humanitarian Law. A comprehensive introduction, Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, 2022, pp. 15-75

III. RELACIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES

Bibliografía recomendada

1. La función diplomática. Significado. Los privilegios otorgados al ejercicio de la función
2. La función consular. Significado. La asistencia, la protección consular

DENZA, Eileen, Diplomatic Law Commentary on the Vienna Convention on Diplomatic Relations fourth edition, Oxford University Press, United Kingdom, 2016, pp.10-12; 38-42; 110-117; 121-123; 374-385

WOUTERS, Jan DUQUET, Sanderijn y MEUWISSEN Katrien, The Vienna Conventions on Diplomatic and Consular Relations, en The Oxford Handbook of Modern Diplomacy, Oxford Handbooks Online, 2013, pp. 1-26.

CONVENCION DE VIENA SOBRE RELACIONES DIPLOMATICAS DE 1961

CONVENCION DE VIENA SOBRE RELACIONES CONSULARES DE 1963

IV. EL REGIMEN DE LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

1. Responsabilidad internacional del Estado

Concepto.

Fundamentos.

Elementos de la responsabilidad internacional por hecho ilícito.

La distinción entre simples ilícitos internacionales y violaciones graves de obligaciones derivadas de normas imperativas de derecho internacional

Circunstancias que excluyen la ilicitud

Las consecuencias del hecho ilícito

2 La responsabilidad internacional de las organizaciones internacionales

La atribución del hecho ilícito

La responsabilidad de los Estados miembros

3 La responsabilidad internacional de las personas.

El aporte del Estatuto de Roma

Bibliografía recomendada

REMIRO BROTONS, Antonio, Derecho Internacional, Curso General, Tirant Lo Blanch, Valencia, España, 2010 pp.433-435

GALLO COBIÁN, Virginia, El proyecto de artículos sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales adoptado por la Comisión de Derecho Internacional: principales conclusiones, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas. Anuario Mexicano de Derecho Internacional, vol. XIV, 2014, pp. 3-29. Disponible en <https://www.elsevier.es/es-revista-anuario-mexicano-derecho-internacional-74-articulo-el-proyecto-articulos-sobre-responsabilidadS1870465414700017>

ESCOBAR HERNÁNDEZ, Concepción, “La Corte Penal Internacional en construcción: nuevos retos veinte años después de la Conferencia de Roma”, en Revista Española de Derecho Internacional, Vol. 70/2, julio-diciembre 2018, Madrid, pp. 209-215

V. ANALISIS CRITICO DEL DERECHO INTERNACIONAL

1.Deconstrucción del discurso jurídico internacional: los aportes de Kennedy y Koskenniemi

2.Tercer Mundo y Derecho Internacional

Bibliografía recomendada

REMIRO BROTONS, Antonio, Derecho Internacional, Curso General, Tirant Lo Blanch, Valencia, España, 2010 pp.405- 433

SAMARA Chrysanthi, International Responsibility of International Organizations (The Draft Articles of the International Law Commission), SSRN, 2019. Disponible en https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3480061#:~:text=The%20law%20of%20international%20responsibility,the%20breach%20of%20their%20obligations.

CARTY, Anthony, Critical International Law: Recent Trends in the Theory of International Law, EJIL Volume 2, Issue 1, 1991, Pp 66–96. Disponible en <https://doi.org/10.1093/ejil/2.1.66>

ANGHIE, Antony, Rethinking International Law: A TWAIL Retrospective, EJIL. Vol. 34 no. 1, 2023, pp 7-112

ANGHIE, Antony, Third World Approaches to International Law. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=0pJfvQf3jWY>

ESLAVA, Luis, OBREGON Liliana, Urueña René, Imperialismo y Derecho Internacional: Historia y Legado, Estudio Preliminar: Imperialismo(s) y Derecho(s) Internacional(es): Ayer y Hoy, Siglo del Hombre Editores, 2016, pp.11-94

KOSKENNIEMI Marti, The politics of International Law. EJIL. Vol 1, no.1, 1990. Disponible en <http://www.ejil.org/archive.php?issue=71>

KOSKENNIEMI, Marti, The Politics of International Law. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=-E3AGVTHsq4&t=534s>

ORFORD, Anne , Histories of International Law and Empire. Disponible en. <https://www.youtube.com/watch?v=b5UzlTLEMko&t=327s>

VI. FEMINISMO GENERO Y DERECHO INTERNACIONAL

1.El mundo masculino del Derecho Internacional: Estructura organizacional, estructura normativa

2.Género y derecho internacional. Evolución

Bibliografía recomendada

REMIRO BROTONS, Antonio, Derecho Internacional, Curso General, Tirant Lo Blanch, Valencia, España, 2010 pp.405- 433

SAMARA Chrysanthi, International Responsibility of International Organizations (The Draft Articles of the International Law Commission), SSRN, 2019. Disponible en https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3480061#:~:text=The%20law%20of%20international%20responsibility,the%20breach%20of%20their%20obligations.

CHARLESWORTH, Hilary, CHINKIN Christine, WRIGHT, Shelley, Feminist Approaches to International Law, Human Rights Quarterly, Aug., 2000, Vol. 22, No. 3 (Aug., 2000), pp. 658-733

Charlesworth, Hilary, Feminist Theory in international law -25 years on. EJIL Live Professor Hilary Charlesworth. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=CREnbp9e2s>

ANTIC, Marija, RADACIC Ivana, The evolving understanding of gender in international law and 'gender ideology' pushback 25 years since the Beijing conference on women, Women's Studies International Forum 83 (2020) 102421. Disponible en <https://mail.google.com/mail/u/0/?ogbl#inbox/KtbxLrjGRzVLktFMBmFqHfMSzLVRztSpsB?projector=1&messagePartId=0.3>

IV. EVALUACIONES¹

Se realizarán dos evaluaciones a partir de los alegatos escritos y orales realizados en el marco de la solicitud de Opinión Consultiva a la Corte Internacional de Justicia **“Legal Consequences arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem”**. Cada funcionaria/o representará a un Estado, salvo en el caso de una presentación escrita ante la Corte cuya extensión exceda notablemente de las demás. La primera evaluación consistirá en conocer la posición adoptada por determinados Estados en la fase escrita del procedimiento, efectuar un resumen de la misma y distribuir copia a los demás integrantes del curso. Equivaldrá a un 50% de la nota.

La segunda evaluación consistirá en la realización de alegatos orales, considerando lo expuesto por los Estados en la Corte. Equivaldrá a un 40% de la nota

V. BIBLIOGRAFÍA (Se ha recomendado en cada sesión para que se más claro)

VI. CRONOGRAMA DE LAS SESIONES

Sesión	Fecha	Horario
1	Jueves 18/04	14:30 a 16:00
2	Jueves 25/04	14:30 a 16:00
3	Jueves 02/05	14:30 a 16:00
4	Jueves 06/05	14:30 a 16:00
5	Jueves 16/05	14:30 a 16:00
6	Jueves 23/05	14:30 a 16:00
7	Jueves 30/05	14:30 a 16:00
8	Jueves 06/06	14:30 a 16:00
9	Jueves 13/06	14:30 a 16:00
10	Jueves 27/06	14:30 a 16:00
11	Jueves 04/07	14:30 a 16:00
12	Jueves 11/07	14:30 a 16:00

VII. BREVE RESEÑA CURRICULAR DE LA DOCENTE

Abogada de la Universidad de Chile, Master en derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez. Estudios de Doctorado en la Universidad Autónoma de Madrid. Profesora Asociada del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Cátedra de Derecho

¹ Nota de la Coordinación Académica:

De acuerdo al Artículo 33° del Reglamento Orgánico de la Academia Diplomática, “para aprobar una asignatura se requerirá una nota mínima 4”. “Las alumnas / los alumnos que sean reprobados en solo una asignatura podrán repetir el examen previa autorización de la Directora de la Academia”.

Internacional Público, Profesora del Máster en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio que imparten conjuntamente la Universidad de Heidelberg y la Universidad de Chile, Directora de la Unidad de Relaciones Jurídicas y Económicas del Instituto de Estudios Internacionales, Directora de la Unidad de Género de esa misma unidad académica. Integrante del Consejo Asesor para el gobierno de Chile en las demandas de Perú contra Chile, Bolivia contra Chile y Chile contra Bolivia. Miembro del Instituto Luso Americano de Derecho Internacional, de la Sociedad Chilena de Derechos Internacional. Coordinadora y profesora de diversos cursos brindados por el Instituto de Estudios Internacionales a funcionarias/os del Ministerio de Relaciones Exteriores Evaluadora en el proceso de selección para el ingreso a la Academia Diplomática Andrés Bello.